

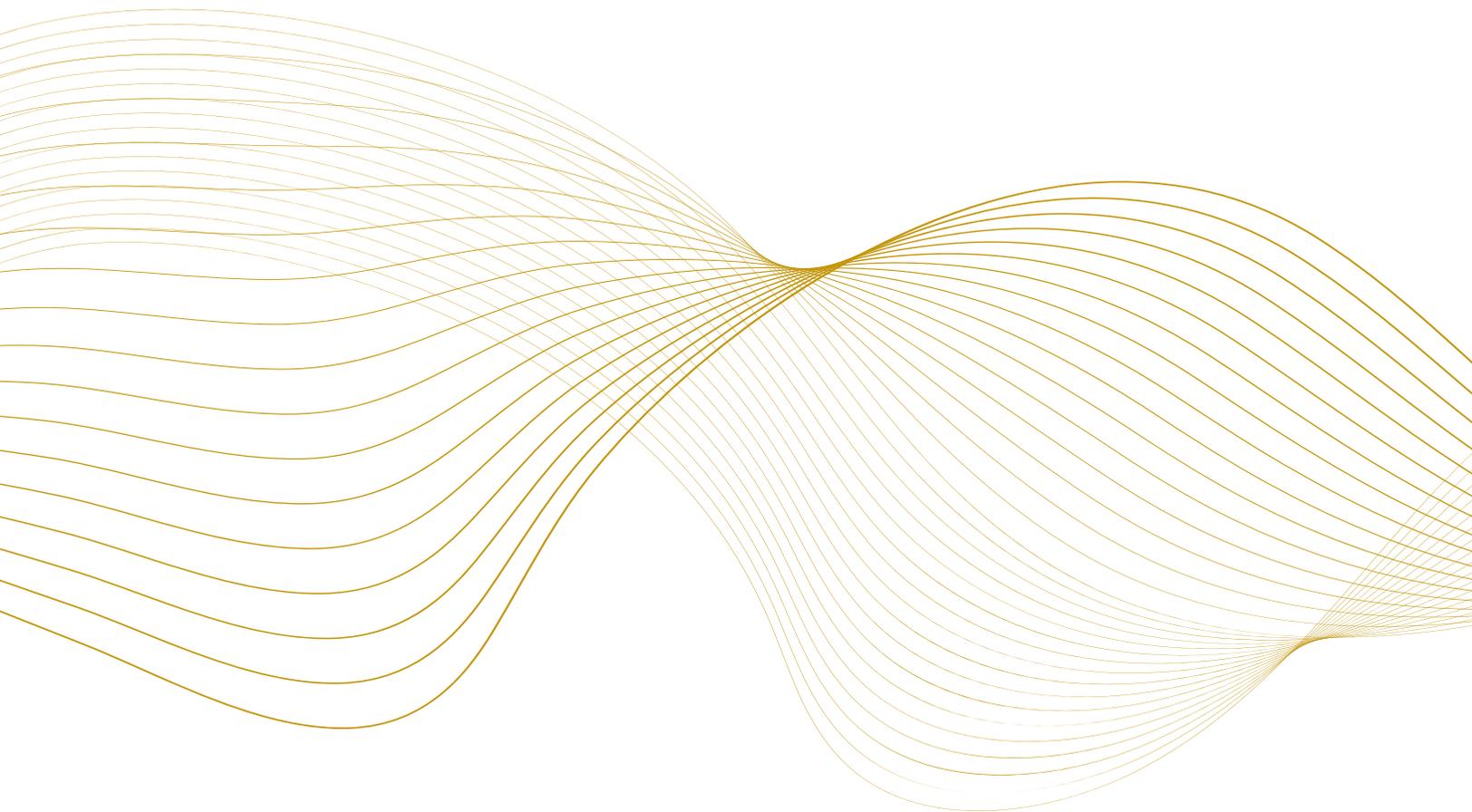


Gaceta  
**CCH**

Suplemento  
16 de marzo de 2023

# Convocatoria

**PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS  
ACADÉMICOS REPRESENTANTES DEL PROFESORADO  
DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS  
Y HUMANIDADES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL BACHILLERATO PERIODO 2023-2027**



# Convocatoria

## PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DEL PROFESORADO DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO PERIODO 2023-2027

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, en adelante Colegio de Ciencias y Humanidades, con fundamento en los artículos 125, fracciones IV y V, 130 y 131 del *Estatuto General de la UNAM*, artículos 3º, fracciones IV y V, 9º, 13 y 14 del *Reglamento Interno del Consejo Académico del Bachillerato*, así como el *Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores, Técnicos Académicos y Alumnos*; las *Normas de Aplicación y Procedimiento de los Reglamentos para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos*, y *para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato, Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos*, y conforme al acuerdo tomado por el Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades en su sesión extraordinaria efectuada el 14 de marzo de 2023.

### CONVOCA

Al profesorado adscrito al Colegio de Ciencias y Humanidades a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, libre y secreto, de una consejera o consejero académico propietario y su respectivo suplente, para cada una de las siguientes áreas:

**CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS** (agrupada por las siguientes asignaturas: Matemáticas I y II Álgebra y Geometría, Matemáticas III y IV Álgebra y Geometría Analítica; Taller de Cómputo; Cálculo Integral y Diferencial I y II;

Estadística y Probabilidad I y II; Cibernética y Computación I y II; Física I a IV; Estudios Técnicos Especializados en Sistemas Computacionales, Desarrollo de Software; Estudios Técnicos Especializados en Sistemas Computacionales, Diseño de Páginas Web y Bases de Datos; Estudios Técnicos Especializados en Instalaciones Eléctricas en Casas y Edificios; y Estudios Técnicos Especializados en Mantenimiento de Sistemas de Microcómputo).

**CIENCIAS BIOLÓGICAS** (agrupada por las siguientes asignaturas: Química I a IV; Biología I a IV; Psicología I y II; Ciencias de la Salud I y II; Educación Física; Estudios Técnicos Especializados en Laboratorio Químico; Estudios Técnicos Especializados en Banco de Sangre; Estudios Técnicos Especializados en Análisis Clínicos; y Estudios Técnicos Especializados en Propagación de Plantas y Diseño de Áreas Verdes).

**CIENCIAS SOCIALES** (agrupada por las siguientes asignaturas: Historia Universal Moderna y Contemporánea I y II; Historia de México I y II; Economía I y II; Ciencias Políticas y Sociales I y II; Administración I y II; Antropología I y II; Derecho I y II; Geografía I y II; Teoría de la Historia I y II; Taller de Comunicación I y II; Estudios Técnicos Especializados en Administración de Recursos Humanos; Estudios Técnicos Especializados en Contabilidad con informática; y Estudios Técnicos Especializados en Juego Empresarial Jóvenes Emprendedores).

**HUMANIDADES Y ARTES** (agrupada por las siguientes asignaturas: Filosofía I y II; Temas Selectos de Filosofía I y II; Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV; Inglés I a IV; Francés I a IV; Griego I y II; Latín I y II; Lectura y Análisis de Textos Literarios I y II; Taller de Diseño Ambiental I y II; Taller de Expresión Gráfica I y II; Estudios Técnicos Especializados en Desarrollo de Sitios y Materiales Educativos Web; Estudios Técnicos Especializados en Recreación; Estudios Técnicos Especializados en Servicios Bibliotecarios y Recursos de Información; y Estudios Técnicos Especializados en Sistemas para el Manejo de la Información Documental).

Quienes les representarán ante el Consejo Académico del Bachillerato, para el periodo de **2023-2027**, de acuerdo con las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.** Para ser representante del profesorado ante el Consejo Académico del Bachillerato se requiere:

- I. Tener reconocimiento en su especialidad y haberse distinguido en sus labores docentes, o de difusión;
- II. Poseer un grado superior al de bachiller;
- III. Ser profesora o profesor de carrera titular definitivo con más de seis años de servicios docentes en el Colegio de Ciencias y Humanidades, en el área correspondiente; o ser profesora o profesor de asignatura B definitivo en el área correspondiente, con amplio reconocimiento profesional y con más de seis años de servicios docentes. En el caso de los profesores de asignatura, deberán contar con al menos 20 horas de clases a la semana en esa misma categoría, es decir, no contarán las horas de clase que impartan bajo alguna categoría distinta a la señalada;
- IV. No estar disfrutando de periodo sabático o de licencia;
- V. No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección, ni durante el desempeño de su cargo;
- VI. No ser integrante del Consejo Universitario, Consejo Académico del Bachillerato, Consejo Técnico, Consejo Interno, Comisión Dictaminadora o Consejo Académico de Área o de Departamento, y
- VII. No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.

**SEGUNDA.** Podrá registrar su candidatura en la presente elección el profesorado cuyos nombres aparezcan en la lista de elegibles correspondiente, la cual se publica simultáneamente con la presente Convocatoria.

Para obtener el registro de fórmula, por parte de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, se requiere registrar una candidatura de propietaria o propietario y su respectivo suplente, en la que ambos cubran los requisitos establecidos en la normativa aplicable y en la Base Primera de esta Convocatoria. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 21 del *Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores, Técnicos Académicos y Alumnos*.

En caso de que uno de los integrantes de una fórmula registrada renuncie a su candidatura, o se verifique con posterioridad que no satisface los requisitos para ser consejera o consejero, o se vea imposibilitado para participar en la elección, la compañera o compañero de fórmula podrá participar en la elección respectiva.

Ninguna profesora o profesor podrá solicitar su registro como integrante de más de una fórmula, ya sea como propietaria, propietario o como suplente.

Con el fin de mantener la representatividad, interés y participación de las comunidades de los distintos Planteles, el H. Consejo Técnico acordó que los elegibles deben integrar sus fórmulas con una propietaria o propietario y un suplente de diferente plantel y de diferente turno.

Las y los representantes acreditados de una fórmula registrada podrán sustituirse en cualquier tiempo, siempre que se dé aviso por escrito a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la jornada electoral, es decir, hasta **las 18:00 horas del 11 de abril de 2023**.

**TERCERA.** Para el registro de fórmula, ambas personas solicitantes deberán cubrir la totalidad de los siguientes requisitos:

- I.** Cumplir con lo señalado en la Base Primera de esta Convocatoria;
- II.** Solicitar por escrito el registro de la fórmula integrada por una propietaria o propietario y su respectivo suplente;
- III.** Presentar original de la credencial de la UNAM vigente para cotejo y entregar copia de la misma;
- IV.** Copia del último talón de pago o constancia de adscripción, categoría y nivel, antigüedad en la Institución y vigencia de la relación laboral expedida por la Dirección General de Personal;
- V.** Copia de comprobante del último grado académico obtenido;
- VI.** Manifestar por escrito aceptación, compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas al Consejo Académico del Bachillerato en la normativa universitaria, y
- VII.** Señalar, conjuntamente con la solicitud de registro, el nombre, domicilio, correo electrónico institucional y teléfono de la o el representante de la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral.

**CUARTA.** La lista de elegibles estará disponible en la página electrónica del Colegio de Ciencias y Humanidades [www.cch.unam.mx/elecciones](http://www.cch.unam.mx/elecciones)

También, se podrá consultar en las siguientes páginas electrónicas de cada uno de los planteles:

**Plantel Azcapotzalco**

<https://www.cchazc.unam.mx>

**Plantel Naucalpan**

<http://www.cch-naucalpan.unam.mx/>

**Plantel Vallejo**

<http://www.cch-vallejo.unam.mx>

**Plantel Oriente**

<http://www.cch-oriente.unam.mx>

**Plantel Sur**

<https://www.cch-sur.unam.mx>

**QUINTA.** El registro de fórmulas se realizará ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, **del 17 al 31 de marzo de 2023**, mediante el correo electrónico [elecciones.dg@cch.unam.mx](mailto:elecciones.dg@cch.unam.mx), **de las 10:00 horas a las 18:00 horas**.

La Comisión Local de Vigilancia de la Elección resolverá sobre el otorgamiento del registro a las fórmulas que satisfagan los requisitos previstos en la Base Tercera de la presente Convocatoria e informará de ello por correo electrónico institucional a las o los representantes de las mismas para los efectos que correspondan, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de registro de candidatos, es decir, **los días 10 al 14 de abril de 2023**, considerando lo siguiente:

En el caso de negativa del registro, la Comisión Local de Vigilancia de la Elección deberá notificar **los días 10 y 11 de abril de 2023**, con el fin de que las inconformidades se presenten, en su caso, **los días 12 y 13 de abril de 2023** para su reconsideración y la Comisión Local de Vigilancia de la Elección dará respuesta definitiva a más tardar **el día 14 de abril de 2023**.

**SEXTA.** Podrá participar como elector el profesorado que aparezca en el padrón correspondiente y que tenga más de tres años de antigüedad, incluyendo al profesorado jubilado que se encuentre prestando sus servicios docentes en el Colegio de Ciencias y Humanidades mediante contrato, conforme a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Académico. La antigüedad se computará hasta el día de la jornada electoral.

El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora conectada a Internet, en la página [www.jornadaelectoral.unam.mx](http://www.jornadaelectoral.unam.mx). Para ello, cada elector cuenta con un Número de Identificación Personal (NIP) que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente, el cual es confidencial e intransferible.

Al profesorado que no cuente con el NIP deberán solicitarlo en la oficina administrativa de su entidad, la cual hará el trámite respectivo y les hará entrega **del 17 de marzo al 12 de abril de 2023, en un horario de las 10:00 horas a las 18:00 horas**, previa presentación de lo siguiente:

- I. Credencial de la UNAM vigente, o
- II. Identificación oficial vigente con fotografía.

El contacto de la oficina administrativa de cada Plantel será el siguiente:

**Plantel Azcapotzalco:** [general.azcapotzalco@cch.unam.mx](mailto:general.azcapotzalco@cch.unam.mx)

**Plantel Naucalpan:** [teresa.sanchez@cch.unam.mx](mailto:teresa.sanchez@cch.unam.mx)

**Plantel Vallejo:** [blanca.zamora@cch.unam.mx](mailto:blanca.zamora@cch.unam.mx)

**Plantel Oriente:** [administrativa.orientecch.unam.mx](mailto:administrativa.orientecch.unam.mx)

**Plantel Sur:** [administrativa.sur@cch.unam.mx](mailto:administrativa.sur@cch.unam.mx)

El profesorado interesado en modificar o reponer su NIP lo podrá hacer en la página electrónica de la Dirección General de Administración Escolar [www.dgae-siae.unam.mx](http://www.dgae-siae.unam.mx), hasta **las 23:59 horas del día 12 de abril de 2023**.

Los NIP no entregados serán resguardados por la o el Director de la Entidad Académica e integrados al paquete electoral que se entregará a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección.

**SÉPTIMA.** El padrón de electores estará disponible en la página web del Colegio de Ciencias y Humanidades [www.cch.unam.mx/elecciones](http://www.cch.unam.mx/elecciones)

También, se podrá consultar en las siguientes páginas electrónicas de cada uno de los planteles:

**Plantel Azcapotzalco**

<https://www.cchazc.unam.mx>

**Plantel Naucalpan**

<http://www.cch-naucalpan.unam.mx/>

**Plantel Vallejo**

<http://www.cch-vallejo.unam.mx>

**Plantel Oriente**

<http://www.cch-orientecch.unam.mx>

**Plantel Sur**

<https://www.cch-sur.unam.mx>

**OCTAVA.** Las y los interesados podrán solicitar a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles mediante el correo electrónico y en el horario señalados en la Base Quinta de esta Convocatoria. El ejercicio de este derecho cesará:

- I. Tratándose de la lista de elegibles, **hasta las 18:00 horas del 31 de marzo de 2023**, y

- II. En el caso del padrón de electores, **hasta las 18:00 horas del 10 de abril de 2023.**

**NOVENA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción I del *Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores, Técnicos Académicos y Alumnos*, el Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades, en su sesión extraordinaria efectuada **el 14 de marzo de 2023**, designó para integrar la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes tres miembros:

- I. Monroy Arzate José Cruz, presidente;
- II. López Recillas Maritza, vocal; y
- III. Reyes Jiménez Cinthia, vocal.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de las *Normas de Aplicación y Procedimiento de los Reglamentos para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, y para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato, Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos*, se designó como experto en informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) a:

#### **Rodríguez Arguijo Armando**

El día de la elección, la Comisión Local de Vigilancia de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del mismo se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También, supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada, registrando el número de electores que participaron en la jornada electoral.

Para la supervisión de los comicios en cada plantel, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades consideró integrar Subcomisiones Locales de Vigilancia de la Elección conformadas por las consejeras y consejeros técnicos representantes de plantel, cuya función consistirá en supervisar que la jornada electoral se desarrolle conforme a la legislación universitaria y en recibir los escritos de inconformidad que presenten los profesores durante los comicios, mismos que deberán remitir a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección al término de las elecciones. Las consejeras y consejeros técnicos se instalarán en la Sala de juntas de cada uno de sus Planteles:

### **Plantel Azcapotzalco**

Martínez Martínez Dolores  
Barragán Solís Martha Patricia

### **Plantel Naucalpan**

Escamilla Núñez Gerardo  
Miranda Sánchez Araceli

### **Plantel Oriente**

Ruíz Anaya Dulce María  
Barba Martínez Azucena

### **Plantel Vallejo**

Izquierdo Alarcón María Esther  
Galindo Ulloa Javier

### **Plantel Sur**

Zenteno Mendoza Blanca Estela  
Suzuki Hayakawa Matilde Yukie

**DÉCIMA.** Las candidatas o candidatos y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral, desde el día en que se les notifique el otorgamiento del registro de la fórmula solicitada y **hasta las 18:00 horas del 13 de abril de 2023.**

**DÉCIMA PRIMERA.** La elección se efectuará en la página [www.jornadaelectoral.unam.mx](http://www.jornadaelectoral.unam.mx) el **18 de abril de 2023, de las 10:00 a las 18:00 horas**, dentro del horario de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

El día de la elección, la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, en sesión virtual, verificará que el sistema no esté en operación antes de la hora de inicio de la jornada electoral. Una vez puesto en operación a la hora fijada, constatará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros, supervisará el avance del proceso, dará constancia del cierre de las votaciones en la hora indicada, levantará el acta respectiva y generará el archivo digital con los resultados de la elección.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Para la presente elección el Consejo Técnico ha determinado instalar un monitor en la **Sala de Juntas del H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades**, ubicada en la planta baja del edificio de la Dirección General, Lateral Insurgentes Sur S/N y Circuito Interior, Ciudad Universitaria, Ciudad de México, C. P. 04510, donde las candidatas, candidatos y/o sus representantes podrán observar el proceso de votación, así como el recuento total.

Para la presente elección, el Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades determinó que el día de la jornada electoral la Comisión Local de Vigilancia de la Elección sesione a través de videoconferencia, a la que podrán incorporarse las y los representantes de las fórmulas registradas, con el propósito de monitorear conjuntamente el proceso de votación, así como el recuento total de votos.

**DÉCIMA TERCERA.-** La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto, contendrá escritas en blanco y negro y sin logotipos, las fórmulas registradas de propietarias o propietarios y sus respectivos suplentes con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada propietaria o propietario.

**DÉCIMA CUARTA.-** En el lugar de monitoreo podrá estar presente, con el carácter de observadora, un representante de cada una de las fórmulas registradas que haya sido debidamente acreditada ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la jornada electoral, es decir, **hasta las 18:00 horas del 10 de abril de 2023.**

**DÉCIMA QUINTA.-** Las y los electores podrán ejercer su derecho al voto seleccionando únicamente una de las fórmulas registradas. La fórmula ganadora será aquella que obtenga el mayor número de votos en la elección.

El profesorado que pertenezca a más de un área tendrán derecho a votar en cada una de ellas.

Con la finalidad de que los profesores que así lo deseen puedan sufragar en su plantel de adscripción, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades acordó instalar equipo de cómputo en los siguientes lugares:

**Azcapotzalco:** Sala PUSTE

**Naucalpan:** Sala del Centro de Cómputo

**Vallejo:** Planta alta del Centro de Cómputo

**Oriente:** Sala de Profesores ubicada en la planta alta de la Biblioteca

**Sur:** Centro de Cómputo. Planta Baja. Sala de consulta

**DÉCIMA SEXTA.-** La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la jornada electoral pudieran suscitarse.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Un voto será nulo cuando:

- I. El votante hubiere seleccionado más de una fórmula registrada;
- II. El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro haya sido cancelado, y
- III. Se violen las disposiciones adicionales para la emisión del voto, en su caso.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Las inconformidades deberán presentarse por escrito o por correo electrónico con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundamentadas, con la documentación y pruebas correspondientes, oportunamente y hasta antes de concluir el proceso electoral, ante:

- I. La Subcomisión Local de Vigilancia del Plantel;
- II. La Comisión Local de Vigilancia de la Elección o, en su caso,
- III. La Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones del Consejo Académico del Bachillerato, responsable de calificar las elecciones de Consejeros Académicos del Bachillerato.

**DÉCIMA NOVENA.-** La Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones del Consejo Académico del Bachillerato será la encargada de supervisar el desarrollo del proceso electoral, así como de dictaminar, calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de la fórmula ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

Atentamente

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 16 de marzo de 2023.

**El Director General del Colegio**

**DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ**

**APROBADA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2023.**



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS  
 DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS  
 MTR. HUGO ALEJANDRO CONCHA CANTÚ  
 DR. LUIS ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA  
 DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA  
 LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO  
 MTR. NÉSTOR MARTÍNEZ CRISTO

RECTOR  
 SECRETARIO GENERAL  
 ABOGADO GENERAL  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
 SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA  
 DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

## ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ  
 LIC. MAYRA MONSALVO CARMONA  
 LIC. ROCÍO CARRILLO CAMARGO  
 LIC. MARÍA ELENA JUÁREZ SÁNCHEZ  
 BIÓL. DAVID CASTILLO MUÑOZ  
 MTRA. DULCE MARÍA E. SANTILLÁN REYES  
 MTR. JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ TOLEDO  
 LIC. GEMA GÓNGORA JARAMILLO  
 LIC. HÉCTOR BACA ESPINOZA  
 ING. ARMANDO RODRÍGUEZ ARGUJO

DIRECTOR GENERAL  
 SECRETARIA GENERAL  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE  
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN  
 SECRETARIA ESTUDIANTIL  
 SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES  
 SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
 SECRETARIO DE INFORMÁTICA

## AZCAPOTZALCO

DIRECTOR  
 SECRETARIO GENERAL  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 SECRETARIA DOCENTE  
 SECRETARIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES  
 SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE  
 JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN  
 SECRETARIO PARTICULAR Y DE GESTIÓN

## NAUCALPAN

DIRECTOR  
 SECRETARIA GENERAL  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 SECRETARIA DOCENTE  
 SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES  
 SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE Y CÓMPUTO  
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN  
 COORDINADORA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN

## VALLEJO

DIRECTORA  
 SECRETARIO GENERAL  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 SECRETARIA DOCENTE  
 SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
 SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE  
 SECRETARIA TÉCNICO DEL SILADIN

## ORIENTE

DIRECTORA  
 SECRETARIO GENERAL  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 SECRETARIA DOCENTE  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

## SUR

DIRECTORA  
 SECRETARIO GENERAL  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 SECRETARIO DOCENTE  
 SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
 SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE  
 SECRETARIA TÉCNICO DEL SILADIN  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

MTRA. MARTHA PATRICIA LÓPEZ ABUNDIO  
 DR. JUAN CONCEPCIÓN BARRERA DE JESÚS  
 C.P. CELFO SARABIA EUSEBIO  
 LIC. VEIDY SALAZAR DE LUCIO  
 MTRA. FABIOLA MARGARITA TORRES GARCÍA  
 LIC. ANTONIO NÁJERA FLORES  
 LIC. ANTONIO GIL RUIZ GUERRERO  
 C. ADRIANA ASTRID GETSEMANÍ CASTILLO JUÁREZ  
 LIC. MARTHA CONTRERAS SÁNCHEZ  
 LIC. VERÓNICA ANDRADE VILLA

MTR. KESHAVA QUINTANAR CANO  
 MTRA. VERÓNICA BERENICE RUIZ MELGAREJO  
 LIC. TERESA DE JESÚS SÁNCHEZ SERRANO  
 ING. DAMIÁN FELTRÍN RODRÍGUEZ  
 MTRA. ANGÉLICA GARCILAZO GALNARES  
 BIOL. GUADALUPE HURTADO GARCÍA  
 MTR. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA CALDERILLA  
 LIC. ANA ROCÍO ALVARADO TORRES  
 ING. MARÍA DEL CARMEN TENORIO CHÁVEZ  
 LIC. REYNA I. VALENCIA LÓPEZ

LIC. MARICELA GONZÁLEZ DELGADO  
 ING. MANUEL ODILÓN GÓMEZ CASTILLO  
 LIC. BLANCA ADELA ZAMORA MUÑOZ  
 MTRA. MARÍA XÓCHITL MEGCHÚN TREJO  
 LIC. MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
 LIC. ARMANDO SEGURA MORALES  
 LIC. CARLOS ORTEGA AMBRIZ  
 IQ. GEORGINA GUADALUPE GÓNGORA CRUZ

MTRA. PATRICIA GARCÍA PAVÓN  
 QFB. REYES FLORES HERNÁNDEZ  
 MTRA. ALEJANDRA BARRIOS RIVERA  
 LIC. EDITH CATALINA JARDÓN FLORES  
 MTRA. CECILIA ESPINOSA MUÑOZ  
 DRA. ELSA RODRÍGUEZ SALDAÑA  
 MTRA. CLAUDIA VERÓNICA MORALES MONTAÑO  
 ING. ANGÉLICA NOHELIA GUILLÉN MÉNDEZ

MTRA. SUSANA DE LOS ÁNGELES LIRA DE GARAY  
 LIC. NOÉ ISRAEL REYNA MÉNDEZ  
 C.P. ERASTO REBOLLEDO AVALOS  
 MTR. ERNESTO MÁRQUEZ FRAGOSO  
 MTR. ARMANDO MONCADA SÁNCHEZ  
 DRA. GEORGINA BALDERAS GALLARDO  
 MTR. REYNALDO CRUZ CONTRERAS  
 MTRA. NOHEMÍ CLAUDIA SAAVEDRA ROJAS  
 MTRA. CLARA LEÓN RÍOS

